

que ha imitado p^{ra} Parte el Ayuntamiento
Constitucional cesante; ha contribuido todo
al Retorno que se nota, p^{er}o al contrario
ya emanian concluidas

Asi mismo se ha tenido presente, que en el año
proximo pasado por el mes de Enero y posterior
se hizo una cobranza extraviada al Jefe
de Carga y D^o Juan B^{ta} Canovas Segundo Alcalde
de que fue Constitucional y con efecto, en el día
anterior a esta se hallandose en una Sala
Constitucional por Citacion que se hizo en Contorno
consentido de la cobranza, y que lo habia sido por
lo respectivo al año a doce entendiéndose por
cantidades al Regidor tambien Constitucional
D^o Alberto Merle, pero que no se entregó
por el Ayuntamiento el dicho año el Padron
original que se hallaba aprobado por la auto-
ridad competente y lo cobró por una padroncilla
que se sacaron habiendo quedado el original
en el Ayuntamiento cesante a quien tiene enten-
dido ha continuado en esta cobranza y se parece
que D^o Alfonso Maria Roqueron, por este motivo
Acordó el Ayuntamiento que fabricada la forja
de los Padroncillas por el Sr. D^o y Excmo, se le
debo bien como se debieron al referido
D^o Juan B^{ta} Canovas p^{er} que formando la
Cuenta con Carga y Data la exivia sin per-
dida de tiempo y se vea y liquide por D^o Al-
fonso Cay^a Merle y exponyendo que se le cobra
y p^{er}seca, al mismo tiempo que p^{er} el Sr. D^o y Excmo

